DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-7869
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 2458619

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ:	Jairo Mauricio Diaz Salazar.			**SOLICITANTE** Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá - UAECOBB
COE	22	**MOVIL**	8	
FECHA	Agosto 09 de 2014	**HORA**	5:00 pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Carrera 13 No. 11-83	**ÁREA DIRECTA**				200m²		
BARRIO	Sector catastral Santa Inés.	**POBLACIÓN ATENDIDA**				19		
UPZ	93 – Las Nieves	**FAMILIAS**	-	**ADULTOS**	19	**NIÑOS**	-	
LOCALIDAD	03 – Santa Fe.	**PREDIOS EVALUADOS**				2		
CHIP	AAA0030NZFZ	**OFICIO REMISORIO**				CR-19555.		

ACLARACIÓN:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas seguras, restringidas total o parcialmente si es el caso.

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [x]

3. ANTECEDENTES

El predio de la Carrera 13 No. 11-83, se ubican en el sector catastral Santa Inés de la localidad de Santa Fe y de acuerdo con el Plano Normativo de Amenaza por Fenómenos de Remoción en Masa y el Plano Normativo de Amenaza por inundación, del Plan de Ordenamiento

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector donde se localizan el mencionado predio no presenta categorización de amenaza por fenómenos de remoción en masa ni presentan categorización de amenaza por inundación. (ver figura 1).

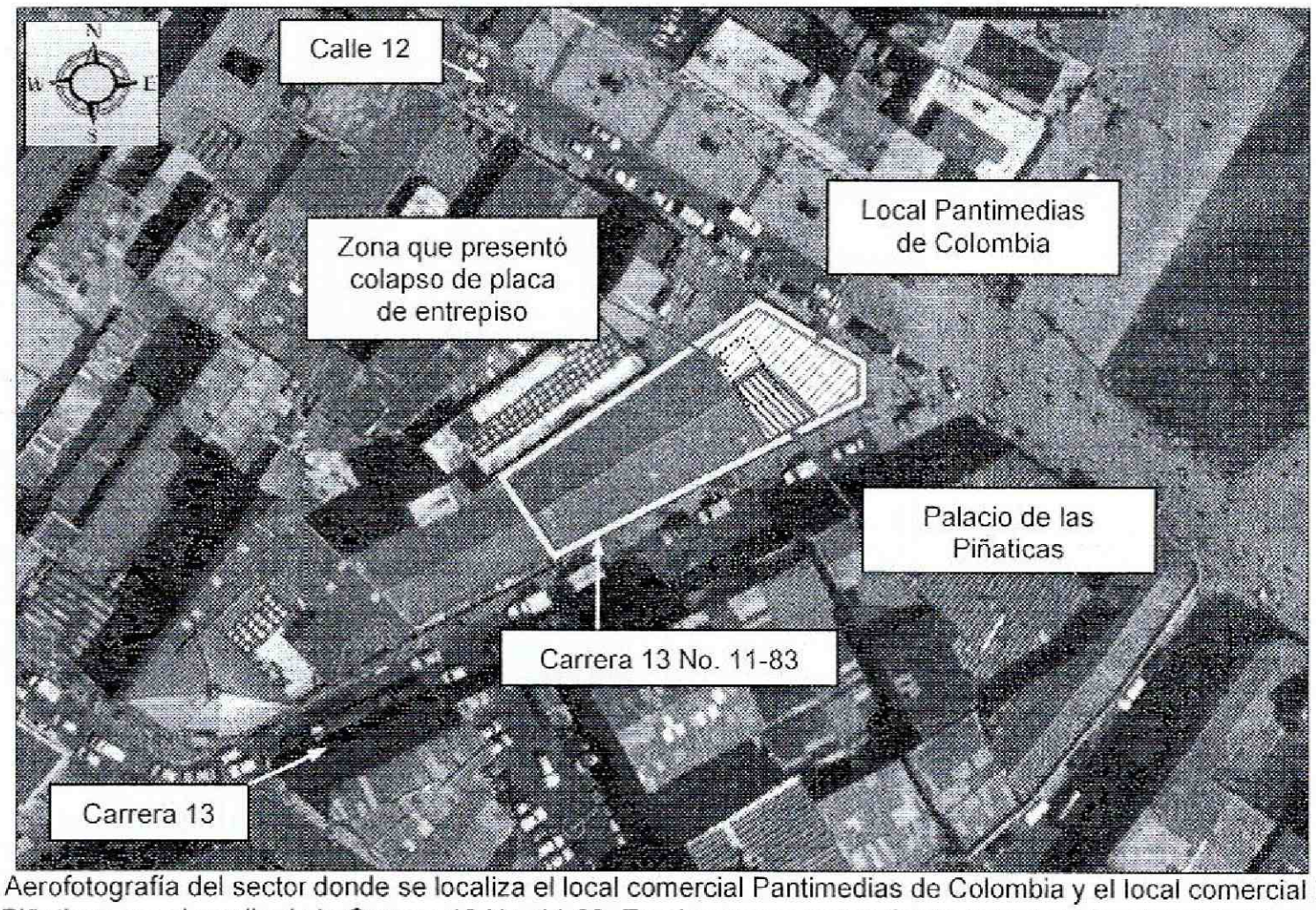

Figura 1. Aerofotografía del sector donde se localiza el local comercial Pantimedias de Colombia y el local comercial Palacio de las Piñaticas, en el predio de la Carrera 13 No. 11-83. En el sector catastral Santa Inés de la localidad de Santa Fe.

4. DESCRIPCIÓN.

En atención al evento SIRE 2458619, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 09 de Agosto de 2014 al sector donde se localizan los locales comerciales denominados Palacio de las Piñaticas y Pantimedias de Colombia, en el predio de la Carrera 13 No. 11-83, en el sector catastral Santa Inés de la localidad de Santa Fe (*ver fotografía 1 y 2*), encontrando que se presentó el colapso parcial de una placa de entrepiso. Se resalta que el sector evaluado, corresponde a una zona relativamente plana, donde no se evidenciaron afectaciones en el terreno que comprometan la estabilidad de la infraestructura pública y privada del sector.

Según lo observado, la placa de entrepiso afectada de los locales comerciales denominados Palacio de las Piñaticas y Pantimedias de Colombia, correspondía a la placa de primer a segundo nivel que hacia parte al parecer de un mezanine construido con elementos de madera y soportes metálicos, con una torta de mortero recubierta en loseta cerámica, en donde dicha afectación comprometió un área de mezanine de 12m² en el local denominado Palacio de las Piñaticas (*ver fotografía 3*) y 9 m² en el local denominado Pantimedias de Colombia (*ver fotografía 4*) aproximadamente. Se destaca, que tanto en el local comercial denominados

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Palacio de las Piñaticas y el local Pantimedias de Colombia, no se observó afectación en una zona de mezanine correspondiente a un área de 10m² y 6m², respectivamente; sin embargo, dado que este se encuentra construido con las mismas características de la zona de mezanine que presento colapso, se recomendó la restricción de uso total del mezanine ubicado hacia el costado posterior del local Pantimedias de Colombia y del mezanine de local Palacio de las Piñaticas, este ultimo cubre la totalidad de área disponible del dicho local comercial.

La edificación evaluada y ubicada en el predio de la Carrera 13 No. 11-83, en el sector catastral Santa Inés de la localidad de Santa Fe, en donde se localizan los locales comerciales mencionados anteriormente, la cual es de dos (2) niveles (*ver fotografía 1 y 2*), se encuentra construida bajo un sistema estructural de mampostería confinada, en donde el primer nivel es a doble altura, con pisos en placa de mortero recubierto en loseta cerámica, placa de entrepiso en concreto reforzado y cubierta en teja de fibrocemento, soportada por correas de madera, sobre la cual no se identificaron patologías estructurales en sus elementos de carga, tales como grietas, deformaciones y/o perdida de verticalidad, que pudiesen comprometer la estabilidad de la edificación ante cargas normales de servicio; sin embargo es posible que pueda presentar daños en la estructura ante cargas dinámicas (sismo u otras).

Entre las posibles causas por las cuales se presentó el colapso del mezanine ubicado en los locales comerciales denominados Palacio de las Piñaticas y el local Pantimedias de Colombia, en el predio de la Carrera 13 No. 11-83, en el sector catastral Santa Inés de la localidad de Santa Fe, se encuentra la posible sobrecarga de mercancía que al parecer se encontraba almacenada en dicho mezanine, así como posibles deficiencias y materiales de baja calidad en la construcción del mencionado mezanine.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO.

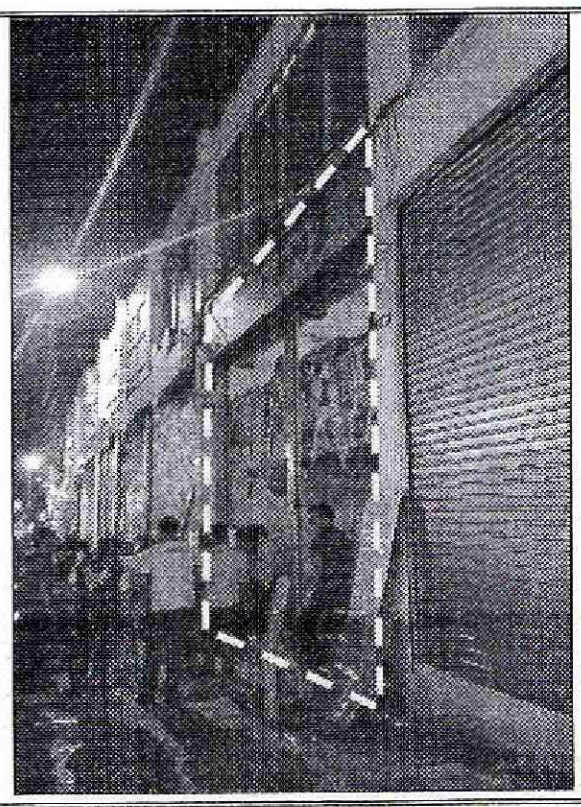

Fotografía 1. Vista del local comercial denominado Palacio de las Piñaticas ubicado en el predio de la Carrera 13 No. 11-83, en el sector catastral Santa Inés de la localidad de Santa Fe.



Fotografía 2. Vista del local comercial denominado Pantimedias de Colombia ubicado en el predio de la Carrera 13 No. 11-83, en el sector catastral Santa Inés de la localidad de Santa Fe.

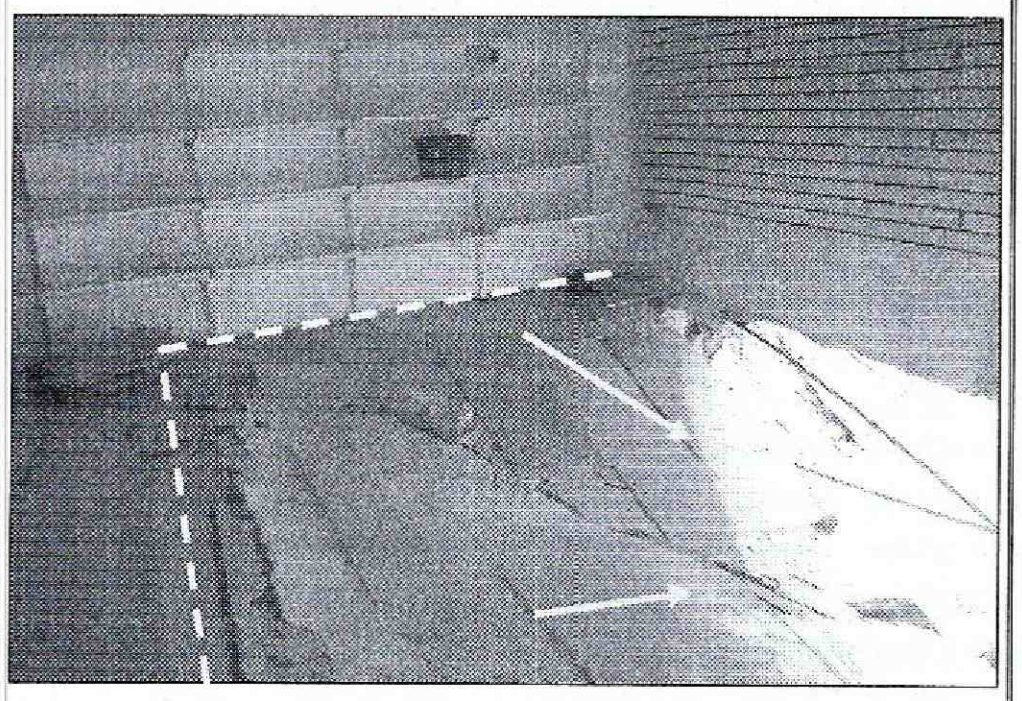

Fotografía 3. Vista de la zona de placa de entrepiso de mezanine que presentó colapso en el local comercial denominado Palacio de las Piñaticas, en el predio de la Carrera 13 No. 11-83, en el sector catastral Santa Inés de la localidad de Santa Fe.

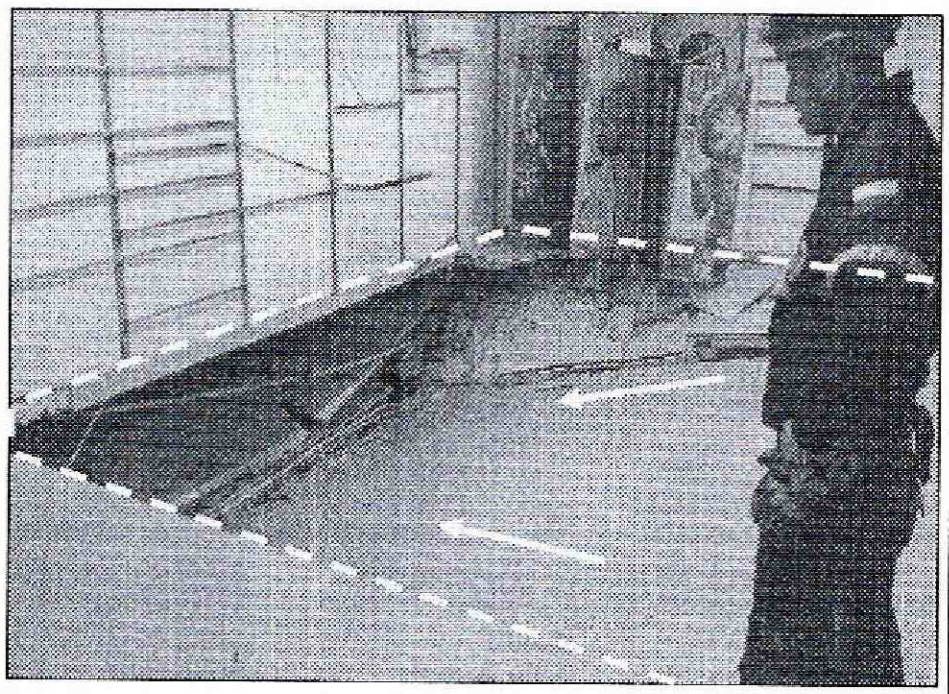

Fotografía 4. Vista de la zona de placa de entrepiso de mezanine que presentó colapso en el local comercial denominado Pantimedias de Colombia, en el predio de la Carrera 13 No. 11-83, en el sector catastral Santa Inés de la localidad de Santa Fe.

6. AFECTACIÓN:

Tabla 1. Información recopilada durante la atención del evento SIRE 2458619, en los locales comerciales evaluados en el predio de la Carrera 13 No. 11-83, en el sector catastral Santa Inés de la localidad de Santa Fe.

RESPONSABLE PREDIO	DIRECCION.	U.H.	FAM.	A	M
Fabio Ernesto Torres	Carrera 13 No. 11-83 Local comercial Pantimedias de Colombia	-	-	12	-
Oscar Andrés Botero	Carrera 13 No. 11-83 Local comercial Palacio de las Piñaticas	-	-	7	-

U.H. : Unidad Habitacional, FAM.: Familias, A: Adultos, M: Menores

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	No se presentaron daños en infraestructura pública aledaña

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- De no desarrollarse acciones de mejoramiento, mantenimiento y reparación del mezanine ubicado en los locales comerciales denominados Pantimedias de Colombia y Palacio de las Piñaticas, en el predio de la Carrera 13 No. 11-89, en el sector catastral Santa Inés de la localidad de Santa Fe, es posible que se presente el colapso de las zonas donde no se evidenciaron afectaciones, situación que además puede comprometer la integridad física de los trabajadores y visitantes de dichos locales comerciales.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

8. ACCIONES ADELANTADAS.

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de amenaza y riesgo de las instalaciones donde se localizan los locales comerciales denominados Pantimedias de Colombia y Palacio de las Piñaticas, en el predio de la Carrera 13 No. 11-89, en el sector catastral Santa Inés de la localidad de Santa Fe. Inspección realizada el día 09 de Agosto de 2014.

- Solicitud de restricción total de uso del local comercial denominado Palacio de las Piñaticas, en el predio de la Carrera 13 No. 11-89, en el sector catastral Santa Inés de la localidad de Santa Fe; acción desarrollada mediante acta No. 6829 del 09 de Agosto de 2014.

- Solicitud de restricción de uso de la zona posterior del local comercial Pantimedias de Colombia, en el predio de la Carrera 13 No. 11-89, en el sector catastral Santa Inés de la localidad de Santa Fe; acción desarrollada mediante acta No. 6828 del 09 de Agosto de 2014.

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad y funcionalidad de la zona de mezanine ubicada en el local comercial denominado Palacio de las Piñaticas en el predio de la Carrera 13 No. 11-89, en el sector catastral Santa Inés de la localidad de Santa Fe, se encuentra comprometidas al momento de la visita técnica ante cargas normales de servicio por el colapso observado, así como por la posibilidad de colapso en la zona que no presento daño, situación que atenta contra la integridad física de los trabajadores y visitantes de dicho local comercial.

- La estabilidad y funcionalidad de la zona de mezanine ubicada en el costado posterior del local comercial denominado Pantimedias de Colombia en el predio de la Carrera 13 No. 11-89, en el sector catastral Santa Inés de la localidad de Santa Fe, se encuentra comprometidas al momento de la visita técnica ante cargas normales de servicio por el colapso observado, así como por la posibilidad de colapso en la zona que no presentó daño, situación que atenta contra la integridad física de los trabajadores y visitantes de dicho local comercial en el mencionado costado.

10. ADVERTENCIAS.

- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaría Distrital de Planeación – SDP), para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo

Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES

- A la alcaldía local de Santa Fe y a los responsables de los locales comerciales denominados Pantimedias de Colombia y Palacio de las Piñaticas, en el predio de la Carrera 13 No. 11-89, en el sector catastral Santa Inés de la localidad de Santa Fe, desde su competencia, garantizar las recomendaciones de restricción de uso emitidas por personal del IDIGER, para los mencionados locales comerciales, a fin de garantizar la integridad física de los usuarios y trabajadores que pudiesen encontrarse en dichas edificaciones restringidas.

- En el caso de no existir restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo para el predio de la Carrera 13 No. 11-89, en el sector catastral Santa Inés de la localidad de Santa Fe, en donde se ubican los locales comerciales denominados Pantimedias de Colombia y Palacio de las Piñaticas, se recomienda a los responsables de los mismos implementar acciones para el mantenimiento y/o mejoramiento de la calidad de las instalaciones de dichos locales comerciales, con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto No. 340 del 13 Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Al responsable y/o responsables de los locales comerciales denominados Pantimedias de Colombia y Palacio de las Piñaticas, ubicados en el predio de la Carrera 13 No. 11-89, en el sector catastral Santa Inés de la localidad de Santa Fe, realizar un seguimiento de las condiciones de estabilidad, funcionalidad y habitabilidad de las edificaciones ubicadas en los mencionados predios y del terreno en general, e informar a esta entidad si se presentan cambios significativos que alteren o modifiquen la estabilidad del sector.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- A la Alcaldía local de Santa Fe, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes, usuarios, vecinos y transeúntes del sector evaluado en el presente informe técnico.

11.1 Elaboró
Firma: 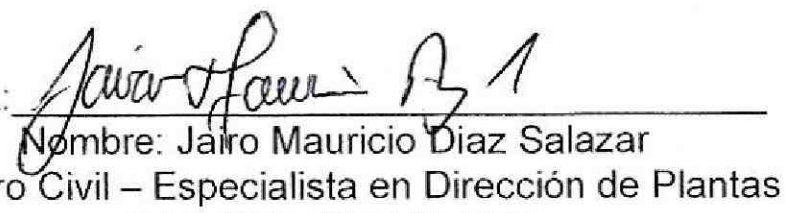 Nombre: Jairo Mauricio Diaz Salazar Profesión: Ingeniero Civil – Especialista en Dirección de Plantas Industriales MP: 17202122418 CLD
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Revisó
 JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA. Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co